

**ACTA No. 27.- SESION ORDINARIA**

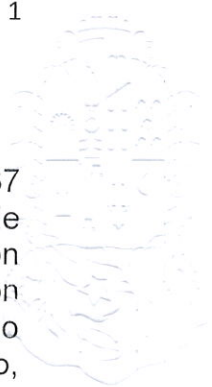
En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos del día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.-----
- 4.-Mediante oficio PM/0290/abril/2022, emitido por la Presidenta Municipal, solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para la realización de trabajos en el Panteón 1 de este Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 5.-Mediante oficio OREG/0188/2022 y dictamen 007/2022, solicitan la aprobación de la Escrituración de predio donado, denominado el Campo Deportivo en la Comunidad de El Magueyal.-----
- 6.-Mediante oficio y dictamen de la Comisión Reglamentaria, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de la Dirección de Asuntos Internos del Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 7.-Mediante oficio y dictamen de la Comisión Reglamentaria, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San José Iturbide, Gto.-----
- 8.-Mediante oficio y dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Transporte, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria que se publicará para otorgar la Concesión de la Ruta de Transporte Urbano de San José Iturbide-Miranda.-----
- 9.-Mediante oficio y dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Transporte, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria que se publicará para el reclutamiento de Policías 2022 en este Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 10.-Mediante oficio y dictamen de la Comisión Reglamentaria solicitan al Honorable Ayuntamiento, la aprobación del Reglamento para la protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 11.-Mediante oficio OREG/0202/2022 y dictamen 010/2022, emitidos por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan la aprobación de las modificaciones de la Regularización de las rutas de Transporte del Guajolote y Española.-----
- 12.-Asuntos generales.-----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El Secretario del H Ayuntamiento, Jesús Omar Jaime Valencia, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Zarazúa', 'J', 'Ferro', and 'Merlo'.

con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, solicita que en asuntos generales se agreguen 3 puntos a tratar, siendo los siguientes: El Primero en relación a los panteones, otro en relación a Derechos Humanos y el tercero referente a los temas jurídicos del Municipio.- - - - -

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento informa que se han agregado los tres puntos en asuntos generales, por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**- - - - -

**TERCER PUNTO.** - En el desahogo del tercer punto de orden del día y una vez que las actas número 25 y 26 las cuales ya fueron entregadas a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**- - - - -

Se somete a votación económica la aprobación del contenido de las actas número 25 y 26 ya mencionadas, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**- - - - -

**CUARTO PUNTO.** - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, Mediante oficio PM/290/abril/2022 la Presidenta Municipal solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para la realización de trabajos en el Panteón 1 de este municipio de San José Iturbide, Gto., esto derivado del escrito CMPC/0274/2022 emitido por la Dirección de Protección Civil, el cual informa del riesgo inminente de terminar de colapsarse una sección de gavetas del panteón antes mencionado. Por lo cual se solicita a este pleno apruebe la realización de trabajos necesarios para la exhumación y reubicación de restos óseos que están sin reclamar, y el protocolo de extracción sugerido por la Dirección de Servicios Municipales.- Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.- - - - -

**QUINTO PUNTO.-** En seguimiento al quinto punto orden del día, por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Mediante oficio OREG/0188/2022 y Dictamen 007/2022, solicitan la aprobación de la Escrituración de predio donado denominado El campo deportivo en la Comunidad de El Magueyal, el cual se encuentra ubicado en el lote 1, Manzana 3 de la comunidad antes mencionada, con una superficie de 7, 604.14 m2.- Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.- - - - -

**SEXTO PUNTO.-** En desahogo del sexto punto del orden del día y en seguimiento al oficio OREG/0209/2022 y Dictamen 009/2022 por parte de la Comisión Reglamentaria solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de la Dirección de Asuntos Internos del Municipio de San José Iturbide, Gto.- - - - -

El **Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia** sometió a votación nominal El Reglamento de Asuntos Internos del Municipio de San José Iturbide, Gto., quedando de la siguiente forma: - - - - -

- Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor**- - -
- Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor**- - -
- Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando - **A favor**- - - - -
- Regidor José Dolores Juárez Torres -contestando - **A favor**- - - - -
- Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**- - - - -
- Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**- - - - -
- Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**- - - - -
- Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor**- - - - -
- Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**- - - - -
- Regidora María Emilia Verence Rico Merlo - **A favor**- - - - -



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:

- Signature 1 (top)
- Signature 2
- Signature 3
- Signature 4
- Signature 5
- Signature 6
- Signature 7
- Signature 8
- Signature 9
- Signature 10
- Signature 11
- Signature 12
- Signature 13
- Signature 14
- Signature 15
- Signature 16
- Signature 17
- Signature 18
- Signature 19
- Signature 20
- Signature 21
- Signature 22
- Signature 23
- Signature 24
- Signature 25
- Signature 26
- Signature 27
- Signature 28
- Signature 29
- Signature 30
- Signature 31
- Signature 32
- Signature 33
- Signature 34
- Signature 35
- Signature 36
- Signature 37
- Signature 38
- Signature 39
- Signature 40
- Signature 41
- Signature 42
- Signature 43
- Signature 44
- Signature 45
- Signature 46
- Signature 47
- Signature 48
- Signature 49
- Signature 50

Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 10 de las 10 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad**. Notifíquese y cúmplase.-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante Oficio OREG/0208/2022 y Dictamen 008/2022 por parte de la Comisión Reglamentaria, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San José Iturbide, Gto. -----

El **Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia** sometió a votación nominal El Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San José Iturbide, Gto., quedando de la siguiente forma: -----

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor** ---

Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor** ---

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando - **A favor**-----

Regidor José Dolores Juárez Torres -contestando - **A favor**-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor**-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-----

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo - **A favor**-----

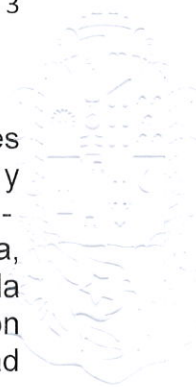
Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 10 de las 10 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad**. Notifíquese y cúmplase.-----

**OCTAVO PUNTO.-** Continuando con el octavo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0206/2022 y Dictamen 011/2022 emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Transporte, solicitan la aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Dirección de Movilidad y Tránsito realice la convocatoria para otorgar la Concesión de Transporte Público que corresponde a la Ruta de San José Iturbide a Miranda.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, manifiesta: Recibimos de algunos ciudadanos la información de que hay un juicio en proceso, él está pidiendo en el juicio que se resuelva no quitarle la concesión a pesar de que nosotros cumplimos con el mandamiento de un Juez, esto por un lado en el tema legal, por el otro en el tema social hubo personas de Miranda que vinieron a buscar a la Administración para expresar la necesidad de transporte; yo cuando se vio este tema, planteé la necesidad de que tuviésemos mucho cuidado ya que extrañamente quienes hacen la denuncia para tumbar esta concesión, son exactamente los camioneros que están prestando el servicio, los Romero, los Rodríguez principalmente, de hecho está emplazados en un juicio también, entonces por esa situación yo preguntaba si el punto se podría discutir todavía más en comisiones, es cierto que el tema social nos obliga a tomar decisiones, pero finalmente esto no resuelve el tema social porque apenas estaríamos emitiendo una posible convocatoria para ver quien cumple y quien no cumple y seguramente los primeros que van a cumplir, son los mismos que denuncian el no cumplimiento, aunque habría que revisar si ellos si cumplen o no, por lo tanto la propuesta que yo tengo a este Ayuntamiento es la posibilidad de otorgar un permiso provisional para que se preste el servicio, por el asunto social, alguien que vaya y dé el servicio para la gente, que se le diga a movilidad que empiece a revisar el tema de la convocatoria, que no se publique hasta en cuanto no tengamos una certeza jurídica del tema, ya en ese momento podamos emitir un juicio adecuado.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, refiere: Pero eso sería al mismo que está dando el servicio en este momento. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, agrega: Pudiera ser él, porque él tiene camiones o pudiera ser a alguien cercano a él que tuviera los camiones o a otra persona, esto lo tendríamos que platicar nosotros acá, la propuesta es, son dos vías, una es cumplir con el tema social, indudable que las personas de esta ruta requieren el transporte para trasladarse, habría que resolverles y



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

yo creo que podemos hacerlo es una facultad, una facultad más directa de la Presidenta, como ella nos ha dado la posibilidad de que compartamos la responsabilidad gracias, entonces esta podía ser una situación decir un permiso provisional para que se preste el servicio, en lo que se resuelve el tema legal de los que tienen ahí en el juicio.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, señala: Sin lugar a dudas lo primordial es cumplir en el tema social, pero también que se dé la oportunidad a algunos otros interesados, que tengan la posibilidad de dar un mejor servicio, entonces si consideró que se apruebe la cuestión de la convocatoria, pero que también se baje a comisión para poder tratar precisamente alomejor también el permiso provisional, ver la manera de hacerlo lo más pronto posible y precisamente sin causar algún problema y no contravenir también lo establecido en la sentencia que emitió en su momento los Juzgados Federales.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, expone: Bueno sería entonces una valoración de los posibles servicios que den y el que cumpla con las mejores condiciones de servicio tanto en el parque vehicular que esté ofreciendo como rutas y el horario que se pueda establecer se determine ya a través entonces de la comisión, para que no sea algo que favorezca de alguna manera directa a un solo concesionario, sino que este permiso provisional sea evaluado para que dé un mayor servicio de calidad en transporte hacia la gente que eso es lo que buscamos, creo que también como Ayuntamiento tenemos que buscar mejores condiciones para la movilidad de las personas y que también es un buen momento para invitar a quienes quieran participan en las concesiones de las rutas de transporte a modernizar y actualizar su parque vehicular, que cumpla con las condiciones ambientales y con los permisos y con los permisos reglamentarios.-----

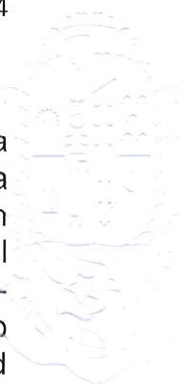
**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, menciona: Incluso para este permiso provisional sería parte de lo que tendría que revisarse y yo sigo haciendo hincapié que se revise mucho, efectivamente muchos ciudadanos pueden tener interés, pero que se revise mucho el no permitir que exista un monopolio de solo dos familias con el transporte público, que esto pudiera verse un poco más, porque creo que esto pudiera verse un poco más en la comisión, porque creo que es adecuado hacerlo de esa manera y finalmente cuando esté resuelto el tema se emitirá la convocatoria que ya se tenga preparada entonces, para que cumpla quien tenga que cumplir.-----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, manifestó: El permiso provisional sería únicamente para dar cumplimiento en cuanto al transporte de las personas de la comunidad, y a la par también estaríamos revisando lo que es la convocatoria y de las personas que estén interesadas en participar y que cumplan sobre todo.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal** señala: Sí tenemos una lista de requisitos en cuanto a las verificaciones, en cuanto al modelo, también más reciente que se pueda dar y cumplan con las mejores condiciones para el servicio, porque de eso se trata de poder hacer abierta y transparente esta convocatoria y esta invitación a los concesionarios de transporte que estén interesados.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, agrega: Incluso un punto extra para la comisión, habría que ir pensando en la revisión de costo, no es lo mismo que vaya en tierra que vaya en asfalto y es propiedad de este Ayuntamiento el fijar, si nos corresponde el fijar las tarifas, no dejar que sea arbitrario por parte de los concesionarios, cuando hagamos una concesión también tenemos que verificar, por supuesto que es su negocio como concesionarios pues tienen una ganancia, entonces nosotros tenemos que revisar primero que el costo sea acorde al servicio que prestan y luego que tengan su ganancia adecuada.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal** menciona: También considerar que en el tema de planeación de la ciudad, una ciudad que requiere de diferentes servicios y el análisis de las rutas que ya tienen mucho tiempo, que no se están también cubriendo otras zonas de la ciudad, para que una



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

persona se pueda trasladar, no solamente en la movilidad de un punto a otro de la ciudad, sino que también cumplan con las condiciones de transporte seguro, hoy tenemos que garantizar la seguridad del traslado de las personas y de los horarios también de transporte en traslados nocturnos, creo que esta es una gran oportunidad para que no solamente se tome el tema de la concesión, sino también la revisión de las rutas de transporte con las condiciones, horarios, rutas y poder garantizar un transporte seguro para la gente.- Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**NOVENO PUNTO.-** En el desahogo del noveno punto del orden del día, por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Transporte, solicitan a este Cuerpo Colegiado, mediante oficio OREG/0210/2022 y Dictamen 012/2022, la aprobación de la Convocatoria que se publicará para el Reclutamiento de Policías 2022 de este Municipio de San José Iturbide, Gto. La cual se Publicará en los diferente medios de difusión y en el tablero de aviso del Municipio. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**DECIMO PUNTO.-** En seguimiento al orden del día, mediante oficio OREG/0207/2022 y Dictamen 007/2022 de la Comisión Reglamentaria, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Reglamento para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San José Iturbide, Gto.-----

Enseguida el **Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia** sometió a votación nominal el Reglamento para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San José Iturbide, Gto., quedando de la siguiente manera:-----

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor**---

Síndico municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor**---

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando - **A favor**-----

Regidor José Dolores Juárez Torres -contestando - **A favor**-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor**.

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo - **A favor**-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega** toma la palabra y menciona: Y quiero patentizar mi felicitación a la comisión de Reglamentación por que hoy nos pone un reglamento que hace ver el interés que se tiene por el futuro de este Municipio, Presidenta muchas gracias, gracias a la Comisión Reglamentaria, creo que es un buen día, un día en que se festejará al niño, que hoy se apruebe este asunto de fijarnos en los niños, en las niñas y en los adolescentes, y si decirlo que ojala nosotros hagamos lo conducente para que no se convierta en solo letra escrita, sino que por el contrario sea algo vivo que podamos estarlo trabajando.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, refiere: Gracias compañero y si bien dicen que un pueblo sin ley es un pueblo desarmado entonces hay que actualizar todos los reglamentos, hay errores, hay situaciones, pero debemos iniciar por algo y estos son puntos importantes que de acuerdo al Ayuntamiento desde el inicio de la administración pues ha sido el objetivo actualizar los Reglamentos de acuerdo a lo que estamos viviendo.----- Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 10 de las 10 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad**. Notifíquese y cúmplase.-----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** En desahogo del Décimo primer punto, mediante oficio OREG/0204/2022 y Dictamen 010/2022 emitidos por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan la aprobación del cambio de Titular, ampliación de las Rutas, Ampliación del parque Vehicular, Cambio de Dos

vehículos existentes por dos vehículos de modelos recientes, Rutas de Transporte Público que corresponde a la ruta el Guajalote con número de Concesión SU010, Número Económico SJ-0016 y de la Ruta de la Española con número de Concesión SU009, número Económico SJ-0031.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, manifiesta: Este es el asunto aquel donde una persona mandaba decirnos que él entregaba sin costo unas concesiones para otra persona, es esa ruta no, yo espero que la comisión haya hecho su trabajo y revisar, quien está facultado para dar concesiones es el Municipio, y no es un asunto de yo tengo una concesión y se la paso a un amigo, incluso el Municipio debería hacer una convocatoria al momento que no hay esta concesión, lo comento como tal para que quede asentado, desde luego mi voto va a ser a favor.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal** refiere: Aquí yo agregaría y solicitaría una revisión por parte de movilidad, de las rutas como tal, entonces que quedara un tema de valoración más que de revisión, tendría que ser una revisión mucho más detallada.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, menciona: Comento al respecto hay dos supuestos en donde una concesión para los servicios públicos de transporte, solo podrá cederse en dos casos, uno es precisamente la fracción I a causa de muerte, la segunda por cesión de derechos gratuitos a favor de quien reúna las condiciones técnicas, materiales, legales y financieras para prestar el servicio, es lo que dice el Reglamento y es a lo que en este caso nos basamos, hubiera otras circunstancias pues entonces nos basaríamos, entonces aquí lo que requerimos es actualizar este Reglamento, pero por el momento no podemos negar un derecho que ya existe, entonces estaríamos violando una situación, ya habría una negativa ficta por el tiempo que ya solicitaron esto, entonces en este momento si requerimos la aprobación para que siga con sus demás trámites y de cualquier manera dentro del expediente existen todos los datos precisos de los nuevos vehículos que son de alta tecnología, de un reciente modelo, por lo cual están mucho mejor que muchos de los que están dando transporte, por ese lado no hay ningún problema, mayor tecnología menor contaminación y una mejor eficiencia, ese es mi punto de vista.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, señala: Perdón pero se requiere, una revisión más exhaustiva, aunque ahorita lo votemos a favor, aunque aquí la concesión se otorgue, se puede revocar en el momento que así lo determinemos.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, agrega: Incluso me atrevo a decir que está ya previsto precisamente dentro de nuestro acuerdo, que precisamente si en caso de que exista alguna situación puede ser revocada, una situación que perjudique al Municipio, en una situación que perjudique alguna otra ruta que exista, lo establecimos precisamente para prevenir todas estas situaciones.-----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, menciona: Y se requiere la aprobación para que continúe con sus trámites en el Estado.-----  
Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Asuntos generales.**-----

**El Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia**, manifiesta: Que se tienen 3 puntos para asuntos generales por lo que se cede el uso de la voz al Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, quien señala:-----

Respecto al tema de panteones tuvimos el acercamiento por el fallecimiento de algunas personas, alguien que llegó de Estados Unidos, incluso solicito a la Presidenta apoyo, eso nos permitió enterarnos de que no tenemos donde sepultar a los Iturbidenses, y no es privativo de San José en el Capulín ocurre exactamente lo mismo, entonces yo traje una lectura para hacerlo, artículo 115 Constitucional, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes inciso e) panteones. Artículo 27 Constitucional "Las entidades federativas lo mismo que los Municipios de toda la República

Handwritten mark at the bottom of the page.

tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos". La Constitución del Estado dice en su Título primero Garantías Constitucionales. Capítulo Primero Garantías Individuales y Sociales. Artículo 2. El poder público puede lo que la ley concede y el gobernado todo lo que esta no prohíbe. En el título octavo. Del Municipio Libre. Capítulo Primero. De los Municipios del Estado. Sección Tercera. De las facultades y obligaciones del Ayuntamiento. Artículo 117. A los Ayuntamiento compete Prestar servicios públicos. Inciso e) Panteones. La Ley Orgánica Municipal artículo 167. Los ayuntamientos tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos. Inciso XI panteones. Artículo 169. La prestación de los servicios públicos municipales será supervisada por las comisiones correspondientes del ayuntamiento y por la Contraloría Municipal. Modalidades para la prestación de servicios. Artículo 168. Directa o concesionada. Artículo 180. El Servicio de panteones podrá ser concesionado con la condición de que se establezca la obligación de reservar al Municipio cuando menos el treinta por ciento de la superficie total que se destine a dicho servicio, para que éste lo utilice con el mismo fin.- Es el caso del panteón que tenemos, es un panteón concesionado y tenemos el derecho del treinta por ciento, yo he escuchado es que nos dio 30 tumbas, no, nos tiene que dar una área de treinta por ciento, esto hay que revisarlo como fue y ya veremos si hacemos gavetas si hacemos tumbas lineales, esto ya es asunto del municipio. Continuando en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega: Capítulo Sexto. Artículo 234. Criterios para la presupuestación del gasto. Operar, mantener, reconstruir, mejorar y ampliar los servicios municipales, es nuestra función. Título Séptimo. Artículo 165 El Título Séptimo. Capítulo primero. De los Servicios Municipales. Principios de la prestación de servicios. Artículo 165 "Los ayuntamientos prestarán los servicios públicos, en igualdad de condiciones a todos los habitantes del municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua y de acuerdo al Programa de Gobierno Municipal" Previsión presupuestaria. Artículo 166 "En el presupuesto de egresos deberán preverse los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes, para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos" Artículo 9 de Responsabilidades del Municipio. Los Municipios son responsables en forma directa y objetiva de los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular, ocasionen a las personas y en los bienes con derecho de los particulares. Estamos en una situación donde si alguien tiene un familiar y no puede enterrarlo o no están las condiciones, nosotros tenemos la obligación. Capítulo Octavo. Atribución de los integrantes del Ayuntamiento. Artículo 77. De la Presidenta Municipal. Eficientar la prestación de los servicios públicos municipales y en su caso implementar la innovación tecnológica que permita una mayor eficacia en la cobertura y prestación de los servicios. Artículo 79. Atribuciones de los Regidores, inciso V) Proponer al Ayuntamiento, las acciones convenientes para el mejoramiento de los servicios públicos y para el desarrollo del Municipio. Capítulo Séptimo. Atribuciones del ayuntamiento. Artículo 76 Ayuntamientos atribuciones. III. En materia de servicios públicos. Prestar servicios públicos a los habitantes del Municipio. b) instrumentar los mecanismos para ampliar cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos. Esas son nuestras obligaciones. Reglamento interno artículo 14.- Todo asunto, proyecto o propuesta que se presente al Ayuntamiento para su aprobación, se le dará lectura y se turnará a comisiones para su estudio, y dictamen. -----

En este caso, quien está para atender esto es obra pública, **y la propuesta es: Se propone la creación de panteones por zonas en el Municipio**, entonces sería importante revisar el asunto de la cabecera, que terrenos municipales tenemos, un panteón en la cabecera municipal, uno entre Buenavistilla y San Diego, uno entre Española, Patol y el Patolito, otro en los Arenales, otro en la Alameda, La Fragua y la Concha, uno en el Salitre, porque recuerden que el panteón del Salitre está en el Municipio de San Luis de la Paz y es donde se entierra a la gente de San José, uno en Galomo, otro en el Capulín que ya no tiene tampoco espacios, uno entre Santa Anita y el Ojo de

Agua, esto obliga a que revisemos los terrenos propiedad del Municipio para revisar cuáles son y en su defecto revisar posibles donaciones o intercambios con particulares de los terrenos Municipales, lo hago por el asunto presupuestario que no pudiéramos tener dinero, se requiere un estudio de Desarrollo Urbano, la partición y coordinación con los Delegados Municipales, acuerdo del Ayuntamiento, con un acuerdo nosotros cambiamos el uso de suelo y se convierte en panteón, es así de sencillo el tema para nosotros y creo que podemos resolver este tema, revisar costos, el bardeado, es un tema de Desarrollo Urbano, revisar y actualizar el Reglamento de funcionamiento panteones el que está actualmente es del 29 de enero del 93 y solo habla del panteón de San José, como único sitio donde se sepultan los Iturbidenses, es cuanto.

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, agrega:** Aprovecho nada más para comentar, la zona del Capulín el panteón está saturado.

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal,** refiere: Se hizo un planteamiento a la Dirección de Desarrollo Urbano para la revisión de los predios que pudieran estar a nombre del Municipio en los diferentes polos de territorio, ver cuáles son más aptos en cuanto a las condiciones, ya sea por el tamaño y también se ha tenido acercamiento por parte de algunos particulares para donar cierta extensión territorial para el uso de panteones, entonces si bien sí es una revisión un poco más exhaustiva, que tiene que ver también con temas de presupuesto no solamente por el cambio de uso de suelo sino de la operación de presupuestal, que requiere el mantenimiento de panteones ya en diferentes polos, yo creo que este es un problema urgente de atender, hemos estado revisando el optimizar los espacios en cuanto a gavetas y nichos en el panteón actual, hoy también estamos dando un gran avance poder tener la aprobación del Ayuntamiento para hacer las modificaciones necesarias en el panteón actual, ya que este proyecto requiere planes de acción a corto, mediano y a largo plazo, entonces que vayamos haciéndolo por etapas en esta revisión junto con Desarrollo Urbano, Servicios Municipales, la comisión, que también Desarrollo Urbano se puede integrar en el proyecto, sí es importante darle atención y respuesta inmediata, además de la revisión del tema jurídico en cuanto al panteón particular actual, el treinta por ciento de las gavetas que se debieron haber otorgado al Municipio y cuántas están aún disponibles y nos damos a la tarea de hacer la revisión y dar un informe al respecto.

**A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Omar Jaime Valencia,** concede el uso de la voz al Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, para desahogar el **segundo punto de asuntos generales**, que el tema es de Derechos Humanos.

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega expresa:-** A salvo de no contravenir disposiciones de orden público ni a la Ley, estatuto o Reglamento que diga la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo como objetivo general el coadyuvar con ésta, se propone una Coordinación Municipal de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, a esta coordinación se le podrá dotar de facultades y atribuciones para recibir quejas o denuncias de presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honradez por parte de las autoridades Municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionado, conocer de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades Municipales, también podrá realizar denuncias de oficio o a instancia de cualquier persona ante organizaciones nacionales, estatales o locales de Derechos Humanos, que cometan autoridades Federales o Estatales. Solicitar a las autoridades Municipales señaladas como responsables informe sobre el asunto sujeto a su investigación para dar cumplimiento a la ejecución que se precisa en el párrafo anterior las autoridades Municipales estarán obligadas a atender cualquier solicitud de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y Justicia Administrativa en el desempeño de sus funciones. Las autoridades Municipales que no atiendan y auxilien en las investigaciones a la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y Justicia Administrativa se harán acreedoras a las sanciones y responsabilidades señaladas en la Ley de



Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y a las sanciones y responsabilidades señaladas Ley de los municipios del Estado y en las demás disposiciones jurídicas aplicables citadas por el Ayuntamiento. Los particulares que presten servicios públicos Municipales concesionados que no colaboren con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y Justicia Administrativa en el ejercicio de sus investigaciones serán sancionados por la autoridad Municipal conforme a Derecho. Presidenta tuviste a bien designarme Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, hemos escuchado algunos asuntos, hemos sesionado una sola vez, la gente no acude al tema de derechos humanos, pero además la Comisión de Ayuntamiento no es un ente que pudiese tomar medidas, solo nos enteraríamos, entonces requerimos un Órgano en la Administración Municipal que se encargue de darle seguimiento a estos asuntos, es un tema que tendría que revisarse en la Comisión.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, comenta: Nosotros pertenecemos a la Delegación de San Miguel Allende, de Derechos Humanos, pudiera alomejor acercar más este tipo de servicios de defensa de derechos humanos y trabajar precisamente para tener una subdelegación aquí en San José Iturbide, esa pudiera ser una salida, cualquier queja que quisiéramos hacer sobre Derechos Humanos tenemos que trasladarnos a San Miguel de Allende o a veces hacerlo vía internet o a veces vía telefónica pero de cualquier manera tenemos que irlo a ratificar a San Miguel Allende, lo cual ya complica todos los trámites engorrosos que a veces se requieren de este tipo de Derechos Humanos y más cuando son limitadas las posibilidades económicas de las personas que están agredidas o que se sienten afectadas, pero sería una parte de la solución solicitar o ver la manera de atraer una Subdelegación de Derechos Humanos aquí en San José Iturbide.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, señala: Actualmente contamos con una dirección, con un Juez Administrativo Municipal, que esa es una de sus funciones, atender los Derechos Humanos, de los y las trabajadoras del Municipio, creo que aquí lo que se necesita es abrir los canales de comunicación hacia todo el personal y hacer una revisión o ampliación en su momento de las funciones, de las facultades que tiene este Juez Administrativo Municipal, creo que la parte más complicada ya se tiene que era tener una plaza el tener una persona que está adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento y visibilizar este tipo de atenciones y canalizaciones en cuanto a Derechos Humanos así como vincularla con las dependencias Regionales, Estatales que puedan darle seguimiento, estamos también en este tema adscritos al área Estatal de Jueces Municipales Administrativos, para tener todo el tema de Derechos Humanos, entonces creo que sí hay avance al respecto, si hay respuesta, revisamos las facultades para ampliarlas y para poder darle atención a esta petición.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Se concede el uso de la voz al Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, para el **tercer tema de asuntos generales**, que es el tema jurídico.-----

**Enseguida en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, indica: Expuse yo el tema con algunos compañeros, nos hemos encontrado con que no hay toda la atención al momento de enterarnos de los asuntos legales, llegan al Síndico que es el directamente responsable y en Jurídico de repente conocen o no o tardan tiempo en conocerlo, quisiéramos que se asentara que los asuntos jurídicos que llegan al Municipio llegan con el Síndico y que de inmediato al mismo tiempo tuviese conocimiento el área jurídica del Ayuntamiento, al mismo tiempo, que no dejemos pasar "que hoy me llegó a mí, mañana lo entregó a Jurídico" al mismo tiempo, para que los dos puedan avanzar lo más posible de la mano y evitemos tener cualquier desajuste que pudiéramos tener en cuanto a tiempos, términos, no acuerdos entre ellos mismos, que son el área jurídica, finalmente los dos en el tema jurídico del Municipio y como Regidores estamos planteando esta situación.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal** señala: Totalmente de acuerdo, necesitamos eficientar los procesos internos y fortalecerlos porque ya hemos tenido a bien por experiencia en administraciones anteriores, que

*[Faint circular stamp at the top right]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

un mal seguimiento y un mal proceso o notificación de cualquier juicio trae una afectación al erario, entonces por supuesto que sí tenemos que fortalecer los controles internos en los procesos administrativos.-----

**José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal**, argumenta: En este punto quiero participar, comunicarles precisamente aquí a todo el Pleno, la cuestión de que en mi dependencia al momento que se me notifica de cualquier situación, siempre se remite de manera inmediata a la Dirección Jurídica que es el área técnica, el área responsable de llevar a cabo las contestaciones y que por el Reglamento Orgánico de San José Iturbide, Guanajuato, en el artículo 21, ellos están obligados a darme un informe acerca de todos los juicios, de cómo van cada uno de ellos, precisamente para informar al Ayuntamiento, toda vez que a mí se me allegue esa información para hacer al Pleno, del conocimiento de todos y cada uno de ustedes de todos los juicios que se llevan es como yo llevo a cabo, pero de ninguna manera quiero que quede plasmado la situación de que yo siempre al momento de recibir cualquier juicio, notificación, cualquier ámbito legal, se lo hago del conocimiento inmediatamente a Jurídico, obviamente también de conocimiento al Secretario del Ayuntamiento porque está bajo su tutela.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, menciona: No quiero que esto se malinterprete, no es un asunto de que tú no lo hayas hecho, es al contrario, es intentando como dijo la Presidenta, intentar mejorar y fortalecer los procesos y de hecho en este asunto decir, un asunto general de obvia resolución yo necesitaría que se votara para que haya este acuerdo de que amarre el tema, este de decir llega el asunto hoy y hoy mismo se enteran todos los implicados, para que inmediatamente puedan meter manos en el asunto.-

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal** refiere: En una reunión previa que tuvimos también con el área jurídica, Secretaría del Ayuntamiento y la Sindicatura, se acordó incluso ya tener control, el folio de cada uno de los asuntos que llegan en una plataforma digital, para que estén notificados al mismo tiempo, entonces creo que también el digitalizar todos los procesos, es parte de los avances que vamos a ir teniendo para simplificar la burocracia que muchas veces atora en lugar de eficientar, por supuesto que sí es importante tomarlo en cuenta y así lo vamos a revisar.-----

Se somete a votación económica la petición del Regidor, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. **Es aprobado por unanimidad.**-  
Notifíquese y cúmplase.-----

**El Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia**, manifiesta: se informa a la **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. **La Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos del día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós. -----  
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

  
Cindy Abril Arvizu Hernández.  
Presidenta Municipal


  
Jesús Omar Jaime Valencia  
Secretario del H. Ayuntamiento



José Rafael Ledesma Basaldúa.  
Síndico Municipal




Ma. Isabel Arvizu Gudiño.  
Regidora del H. Ayuntamiento.




José Dolores Juárez Torres.  
Regidor del H. Ayuntamiento



José Alonso Mejía Pérez.  
Regidor del H. Ayuntamiento.




María de la Luz Zarazúa Monjaraz.  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Felipe de Jesús Cabrera Mata.  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Víctor Arnulfo Montes de la Vega.  
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verenice Rico Merlo.  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

